JUNTA DE
PLANIFICACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

AVISO PÚBLICO

NOTIFICACIÓN DE ADOPCIÓN Y APROBACIÓN
SOBRE
ENMIENDA AL MAPA DE CALIFICACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE PLANIFICACIÓN DE CASTAÑER Y DE LA MODIFICACIÓN MENOR AL PLAN DE USO DE TERRENOS DE PUERTO RICO

La Junta de Planificación de Puerto Rico, en virtud de los Artículos 11(5), 14 y 28 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", y demás disposiciones legales aplicables, notifica la adopción y aprobación de la enmienda al Mapa de Calificación de la Zona Especial de Planificación de Castañer y de la Modificación Menor al Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico de 2015 (PUT-PR 2015), mediante la Resolución Núm. JP-1998-0001-PUT-01 Primera Extensión, adoptada el 23 de septiembre de 2026.

Las enmiendas aprobadas atemperan el mapa de calificación al PUT-PR 2015 y a la nomenclatura del Reglamento Conjunto, corrigen inconsistencias cartográficas y reconocen usos existentes, sin alterar las metas, objetivos y políticas del Plan Especial para el Desarrollo de Castañer. Por su parte, la Modificación Menor al PUT-PR 2015 asegura la coherencia entre la clasificación y la calificación, sin afectar la visión general ni la política pública de dicho Plan. El Memorial Explicativo, el Memorial de Modificación Menor y los mapas finales de clasificación y calificación forman parte integral de la Resolución.

La Resolución constituye la aprobación final de la Junta de Planificación. La enmienda y la Modificación Menor regirán a los quince (15) días de la publicación de este aviso en un periódico de circulación general, conforme al Artículo 28 de la Ley Núm. 75 y a la Sección 2.8(a)(1) de la Ley Núm. 38-2017. Los documentos mencionados están disponibles para consulta en la Oficina de Secretaría de la Junta de Planificación, ubicada en el piso 16 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella; en el portal electrónico de la agencia (www.jp.pr.gov); en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), ubicada en el piso 2 del Edificio de Fomento Industrial; y en las alcaldías de los municipios de Lares, Adjuntas, Maricao y Yauco.

Héctor A. Morales Martínez
Presidente
Junta de Planificación